

Mi Municipio

Ciudad Juárez, Chihuahua

2018-2021

En esta radiografía podrás conocer cómo funciona tu **Cabildo**, que es la máxima autoridad en tu municipio y se integra por el presidente o presidenta municipal, regidoras y regidores y síndicos o síndicas.

Esta Radiografía se realizó con el trabajo de monitoreo de la organización Plan Estratégico de Juárez A.C., integrante de la Coalición Pro Municipio.



¿Por qué monitoreamos al Cabildo?

Porque en el Cabildo se toman las decisiones que regulan y afectan la vida de todos los habitantes del municipio, sus principales funciones son:

- Aprobar reglamentos.
- Tomar decisiones para mejorar la provisión de servicios públicos municipales.
- Decidir las acciones que deberán realizarse para dar respuesta a las necesidades y problemáticas de la población.
- Decidir en qué y cómo se va a gastar el dinero público.
- Realizar las acciones necesarias para lograr el desarrollo socioeconómico del municipio.

Si conocemos cómo se integra el Cabildo en nuestro gobierno municipal y cuáles son sus obligaciones, podremos **exigir** que cumpla con sus funciones.



¡Información importante!

Si quieres saber las principales obligaciones que debe cumplir Tu Municipio, debes revisar:

- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La constitución política de tu estado.
- La ley orgánica municipal de tu estado.
- Los reglamentos de tu municipio.



Aunque Tu Municipio no tenga un reglamento o tenga un reglamento limitado, debe cumplir con las obligaciones que determinan las constituciones, las leyes orgánicas municipales y otras leyes afines.

El Cabildo

Todas las decisiones que se toman en tu municipio deben hacerse en reuniones, conocidas como **sesiones ordinarias de Cabildo**, en las que deben participar el presidente municipal, las regidoras y regidores y la síndica.

¿Cómo se integra el cabildo en Ciudad Juárez?

Presidente municipal	Héctor Armando Cabada Alvérez	Independiente
Síndica	Leticia Ortega Máynez	
Regidora	Jacqueline Armendáriz Martínez	Independiente
Regidor	Alberto Enrique Guzmán Aguilar	Independiente
Regidora	Perla Patricia Bustamante Corona	Independiente
Regidor	René Carrasco Rojo	Independiente

El Cabildo

¿Cómo se integra el cabildo en Ciudad Juárez?

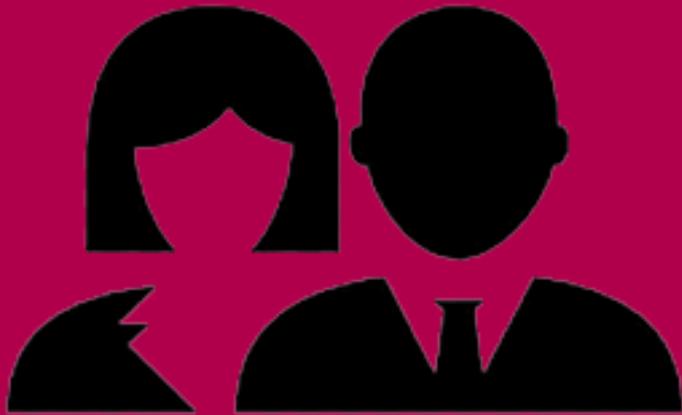
Regidora	Mónica Patricia Mendoza Ríos	Independiente
Regidor	Carlos Ponce Torres	Independiente
Regidora	Juana Reyes Espejo	Independiente
Regidora	Martha Leticia Reyes Martínez	Independiente
Regidor	Alfredo Seáñez Nájera	Independiente
Regidor	José Ubaldo Solís	Independiente
Regidora	María del Rosario Valadez Aranda	Independiente
Regidora	Olivia Bonilla Soto	

El Cabildo

¿Cómo se integra el cabildo en Ciudad Juárez?

Regidor	Magdaleno Silva López	
Regidora	Amparo Beltrán Ceballos	
Regidor	Enrique Torres Valadez	
Regidora	Luz Elena Esquivel Sáenz	
Regidora	Silvia Sánchez Márquez	
Regidor	Jesús José Díaz Monárrez	
Regidor	Oscar Arturo Gallegos González	
Regidora	Laura Yanelly Rodríguez Mireles	

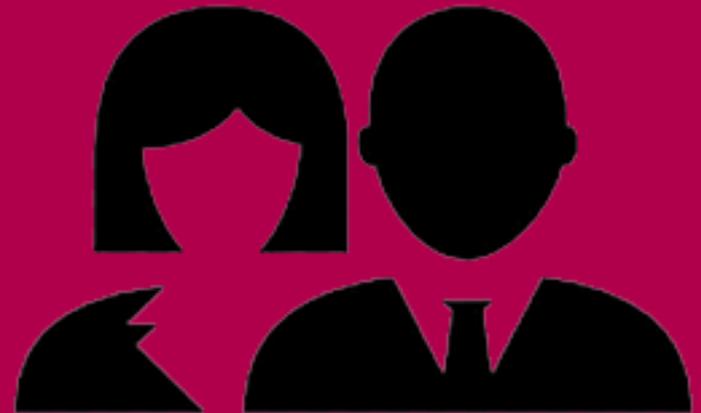
Nota: El número de regidores depende del número de habitantes que hay en el municipio, entre más habitantes más regidores.



El presidente municipal y las regidoras y regidores deben representar nuestros intereses y decidir las mejores soluciones a nuestros problemas. Las y los regidores deben vigilar que se cumplan los acuerdos del Cabildo.

Estos asuntos los discuten en comisiones de trabajo y, posteriormente, en sesiones de cabildo.

En las sesiones de cabildo también participan las síndicas o síndicos. Ellos representan legalmente al Ayuntamiento y deben vigilar que el dinero (recursos) se gaste adecuadamente y que el Ayuntamiento rinda cuentas de lo que gasta.



¿Cuánto ganan los integrantes del Cabildo?

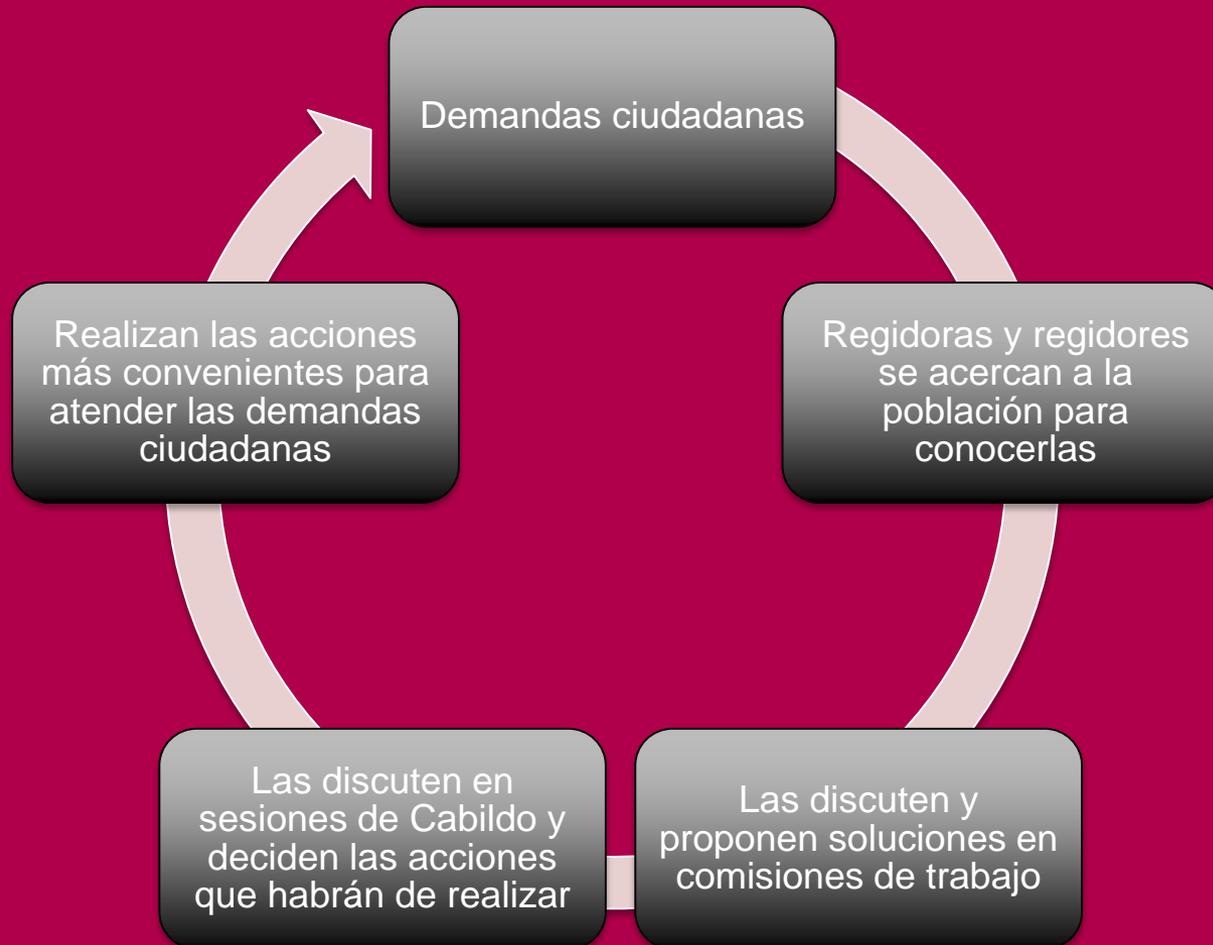
Presidente municipal	112 mil 699 pesos mensuales.	34 veces más que una persona promedio
Síndica	61 mil 473 pesos mensuales.	18 veces más que una persona promedio
Regidoras y regidores	79 mil 666 pesos mensuales.	24 veces más que una persona promedio

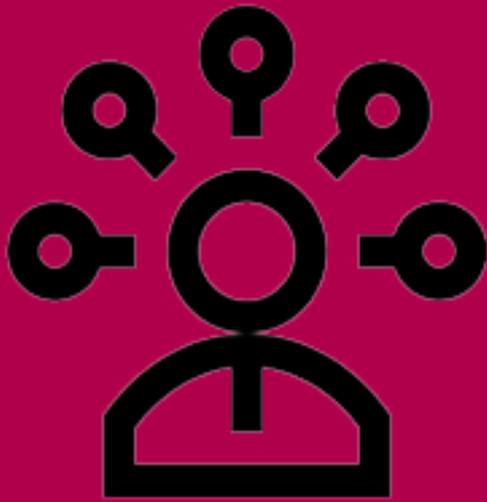
Una persona en Ciudad Juárez gana en promedio 3,331 pesos mensuales.
(CONEVAL 2010)



Nota: El dato del salario mensual incluye prestaciones y compensaciones.

¿Cómo deben solucionar nuestros problemas las regidoras y regidores?





Sesiones ordinarias de Cabildo.

Normalmente, en las leyes estatales y en los reglamentos municipales se establecen las reglas para hacer las reuniones de **Cabildo**.

Estas sesiones **deben ser públicas** y conocidas por todos los habitantes.

¿Cómo funcionan las sesiones ordinarias de Cabildo en Ciudad Juárez?

El orden del día es la lista de temas que van a discutir

	Lo dice el reglamento	Se cumple
¿Deben publicar el orden del día?	✓	✓
¿Deben informar y/o publicar anticipadamente el orden del día?	✓	✓
¿Las sesiones deben ser públicas?	✓	✓
¿Deben ser abiertas a la participación ciudadana con derecho a voz (hablar)?	✓	✓
¿Deben transmitirse en vivo o grabarse?	✓	✓

La información se retomó del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez

En estas sesiones se toman decisiones importantes, como cambios de uso de suelo, venta de terrenos, atención a problemas de seguridad, etc. Por eso es importante que se cumpla con lo que marca el Reglamento, tal como sucede en Ciudad Juárez. ¡Si conocemos lo que se discute podremos saber si se están atendiendo nuestras necesidades!

¿Cómo funcionan las sesiones extraordinarias de Cabildo en Ciudad Juárez?

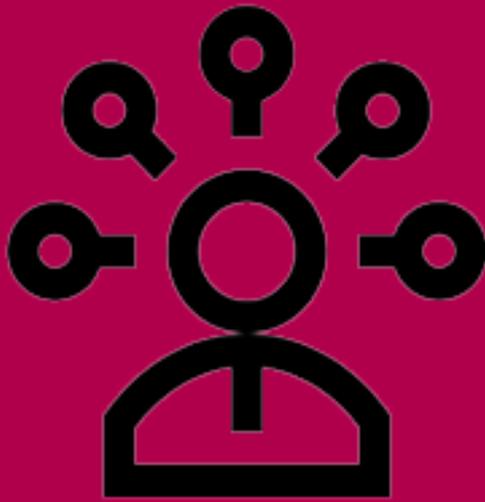
Las sesiones extraordinarias de cabildo se realizan cuando ocurren asuntos urgentes que son necesarios discutir y atender, por eso es importante que la ciudadanía conozca anticipadamente cuándo se van a realizar estas sesiones y para qué.

El orden del día es la lista de temas que van a discutir

	Lo dice el reglamento	Se cumple
¿Deben realizarse sesiones extraordinarias de cabildo?	✓	✓
¿Deben publicar el orden del día?	✓	✓
¿Las sesiones extraordinarias deben ser públicas?	✓	✓
¿Deben ser abiertas a la participación ciudadana con derecho a voz (hablar)?	✓	✓

La información se retomó del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez.

Estas reuniones extraordinarias son igual de importantes que las sesiones ordinarias de Cabildo.



Las y los regidores deben reunirse en grupos de trabajo, llamados **Comisiones**, para discutir los temas de tú interés y proponer soluciones para resolverlos.

Cada **comisión** maneja un tema en particular, por ejemplo: agua, salud, seguridad, etc.

Es importante que las **sesiones de comisiones** estén reglamentadas para que se garantice su trabajo, se les pueda dar seguimiento y la ciudadanía pueda participar. De lo contrario, no se puede saber si los regidores están cumpliendo con sus responsabilidades, y es difícil exigirles.

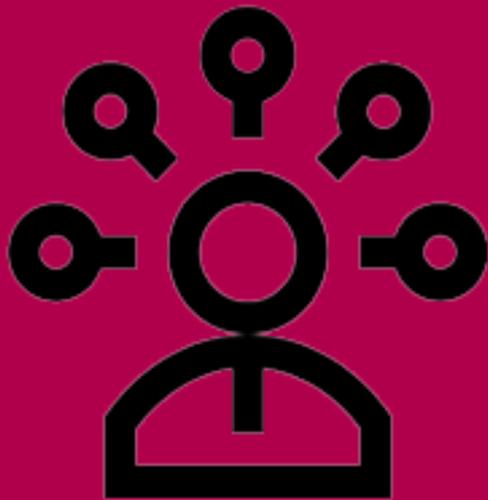
¿Cómo funcionan las reuniones de Comisiones en Ciudad Juárez?

Las minutas son los documentos que explican los asuntos discutidos y las resoluciones a las que llegaron

	Lo dice el reglamento	Se cumple
¿Están reglamentadas las reuniones de comisiones de trabajo?	✓	✓
¿Deben publicar el orden del día de las comisiones?	✓	✓
¿Las reuniones deben ser públicas?	✓	✓
¿La ciudadanía debe poder participar con voz?	✓	✓
¿Deben publicar las minutas?	✗	✓
¿La ciudadanía debe poder consultar las minutas?	✗	✗

La información se retomó del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez.

En Ciudad Juárez hay 26 comisiones que se reúnen dos veces al mes. Es importante que además de publicar las minutas éstas puedan ser consultadas por la ciudadanía.



Los asuntos que se discuten y las decisiones que se toman deben escribirse en documentos que se llaman **Actas de Cabildo**.

Estas actas deben ser accesibles a la ciudadana.

Actas de Cabildo en Ciudad Juárez

¡Son documentos con información para saber cómo y a quienes beneficia o perjudica una decisión!

	Lo dice el reglamento	Se cumple
¿Se deben publicar las actas de cabildo?	✓	✓
¿La ciudadanía tiene derecho a consultarlas?	✓	✓
¿Deben contener <u>anexos y apéndices</u> ?	✗	✗
¿El reglamento establece el tiempo que debe pasar para que publiquen las actas después de celebrada la sesión?	✓	✓

La información se retomó del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez.

Tener acceso a las actas de cabildo nos permite saber que decisiones se están tomando, sin embargo en Ciudad Juárez aunque se publican las actas y la ciudadanía puede consultarlas, no contienen anexos y apéndices, lo que no permite conocer cómo se están tomando las decisiones.

¿Sabías qué?

26.4 % de la población en Ciudad Juárez está en situación de pobreza*



Uno de los principales problemas es el mantenimiento de calles.

Es importante que el cabildo tome decisiones para atender estos problemas.

Observaciones:

- Si bien las sesiones de Cabildo en Juárez son un ejemplo de apertura a nivel nacional al ser las más accesibles a la participación ciudadana, también es cierto que esa apertura no se refleja en una verdadera incidencia del público, esto por el menosprecio sistemático por parte del Ayuntamiento a la voz y participación de las personas.
- Desde 2018 hay una Ley de Participación Ciudadana en el estado de Chihuahua, la cual contempla disposiciones de mayor apertura y acceso al mecanismo de Cabildo Abierto, sin embargo en el Ayuntamiento de Juárez son ignoradas y violadas sistemáticamente.
- Una de las responsabilidades de las y los integrantes del Ayuntamiento en Juárez es proponer soluciones a los problemas en el municipio, sin embargo los problemas continúan siendo los mismos año tras año, con una creciente percepción ciudadana de rezago.
- Por lo anterior y entre otras cosas concluimos qué es necesario y urgente analizar, discutir y trabajar por el rediseño de los municipios, desde la elección de los integrantes del ayuntamiento hasta las atribuciones facultades y alcances de este y sus integrantes.

